



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

13226 *Liquidaciones complementarias del impuesto de sucesiones y donaciones*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Liquidaciones complementarias del impuesto de sucesiones y donaciones

<i>Nº expediente</i>	<i>Nif</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Importe</i>
MASU 14100 2011 002164	78196938C	ZANOQUERA VIDAL BUENAVENTURA	3.735,28
MASU 14100 2011 500504	43144899G	LLODRA WANJIRU BRIAN	39,89
MASU 14100 2011 500627	24228723V	MESA GIL EMILIO MANUEL	57,55
MASU 14100 2011 501469	X6450199X	WILKIE NICOLA	1.289,27

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 09 de julio de 2013

El Director de la Agencia Tributaria
Alberto Roibal Hernández

